



GOBIERNO REGIONAL
DE LAMBAYEQUE

Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2008-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 11 JUL. 2008

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 055-2007-PCM, La Ordenanza Regional N° 011-2008-GR.LAMB/CR; El Oficio N° 678-2008/GR-LAMB/GRDS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el decreto Supremo N° 055-2007-PCM se aprobó la Estrategia Nacional denominada CRECER la misma que establece la participación de los Gobiernos Locales y Regionales en la lucha contra la desnutrición crónica infantil, disponiendo la necesidad de incorporar dicha estrategia dentro de los planes regionales adecuado a la realidad de cada región;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 011-2008-GR.LAMB/CR se incorpora la Estrategia Nacional CRECER a las políticas regionales y en el Plan de Desarrollo Regional concordándola específicamente con la estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia; así mismo se dispone la creación y constitución de la Comisión de Coordinación y Concertación encargada de la oferta de servicios públicos y privados en el departamento de Lambayeque, relativo a la Estrategia Nacional CRECER;

Que, en virtud de lo señalado es necesario designar a los miembros de la Comisión de Coordinación y Concertación de la Estrategia Nacional CRECER, los mismos que han sido señalados en la Ordenanza Regional N° 011-2008-GR.LAMB/CR y propuestos a través del Oficio N° 678-2008/GR-LAMB/GRDS; así como que ésta misma elabore su reglamento interno

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, aprobada por la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado por la Ordenanza Regional N° 02-2003-GR.LAMB/CR y modificado con Ordenanzas Regionales N° 011; 021; y 024-2003-GR.LAMB/CR y 020-2004-GR.LAMB/CR, y con las visaciones de las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembros titulares de la Comisión de Coordinación y Concertación de la Estrategia Nacional CRECER a las siguientes personas:

- El Gerente Regional de Desarrollo Social, Crnl PNP(r) Jorge Augusto Barreto Navarro, quien la presidirá.
- El Director Regional de Educación, Lic. Orlando Alarcón Díaz
- El Director Regional de Salud, Dr. Víctor Echeandía Arellano.
- El Seguro Integral de Salud-OD SIS- Lambayeque, representado por el Dr. Mario Alberto Cosmopolis Samamé.
- El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, Unidad Operativa de Lambayeque PRONAA, representado por la Sra. Beatriz Solís Rosas de Aíta.
- El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización-Lambayeque, representado por Lic. Sara Vega Torres.



GOBIERNO REGIONAL
DE LAMBAYEQUE

Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2008-GR.LAMB/PR

- El Programa Nacional Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-OPD Lambayeque, representado por el Ing. Bernardino Lalopú Silva.
- El Programa Construyendo Perú – Unidad Operativa de Lambayeque, representada por el Ing. César Tiparra de los Santos.
- PROVIAS NACIONAL Zonal II Lambayeque, representado por el Ing. Alejandro Rojas Torres.
- La Mesa Regional de Concertación para la Lucha contra la pobreza, representada por José Pedro Alva Mariñas.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros alternos (a los titulares) de la Comisión de Coordinación y Concertación de la Estrategia Nacional CRECER a las siguientes personas:

- Como representante de la Dirección Regional de Educación, la Lic. Amparo Torres Hernández .
- Como representante de la Dirección Regional de Salud, la Lic. Gladys Liza Cumpa.
- Como representante de el Seguro Integral de Salud-OD SIS- Lambayeque, el Lic. Daniel Alcides Carrión Carrillo.
- Como representante de El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria , Unidad Operativa de Lambayeque PRONAA, la Lic. Pamela Pajares Costa.
- Como representante de El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización- Lambayeque, la Srta. Elizabeth Bonilla Quevedo.
- Como representante de el Programa Nacional Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-OPD Lambayeque, el Sr. Jorge Temoche Wong.
- Como representante de El Programa Construyendo Perú – Unidad Operativa de Lambayeque, el Sr. Armando Gonzáles de la Cruz.
- Como representante de PROVIAS NACIONAL Zonal II Lambayeque, el Sr. Absalón Arturo Gonzáles Peña.
- Como representante de la Mesa Regional de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, el Sr. Luis Montenegro Serquen.

ARTÍCULO TERCERO.- ELABORESE el Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión de Coordinación y Concertación de la Estrategia Nacional CRECER por parte de sus propios miembros.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Dr. Yehude Simon Munaro
PRESIDENTE REGIONAL